INVITACION PÚBLICA IMC-10-002-2026

ANEXO No. 3_CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

OBJETO

1. ASPECTOS GENERALES

"Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos, para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Manizales."

1.1. ALCANCE DEL OBJETO.

Para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales es conveniente la celebración del contrato con el objeto señalado en el numeral 2 del presente documento, ya que cuenta dentro de sus políticas operacionales y planes tácticos el cumplimiento misional de garantizar el control al contrabando y la evasión y elusión fiscal a través de controles efectivos y acciones operativas de fiscalización y cobro tributario, aduanero y cambiario, cumplimiento de las obligaciones formales, prestar los servicios al comercio exterior, así como el funcionamiento interno de correspondencia y archivos para lo cual dispone de vehículos propios de carácter oficial.

Por lo anterior La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales tiene asignados los siguientes vehículos oficiales:

N°	Placa	Clase de Vehículo	Marca	Cilindraje	Modelo del vehículo
1	ODS 726	CAMIONETA	NISSAN	2488	2014
2	OJX 396	CAMIONETA	VOLKSWAGEN - AMAROK	1968	2015

Para el correcto funcionamiento de los vehículos y por la seguridad de sus ocupantes y de los que utilizan las vías, estos deben estar en óptimas condiciones técnicas y mecánicas para lo cual deben ser sometidos constantemente a mantenimiento preventivo y correctivo.

Igualmente, la DIAN en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013 y la Resolución 1565 de 2014, incluyó dentro del Plan Operativo la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, dentro del cual se encuentra como uno de los pilares básicos el de vehículo seguro, en el cual se resalta el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en uso, así como la idoneidad del mantenimiento.

Por ello, se tiene la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y la inclusión de repuestos, para el funcionamiento ordinario de los vehículos oficiales asignados a la Dirección Seccional.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Funciones de la DIAN le corresponde a la División Gestión Administrativa y Financiera, entre otras, *"Efectuar de acuerdo con las políticas e instrucciones del Nivel Central las labores relativas a la adquisición, custodia, almacenamiento, inventario y suministro de bienes y servicios, así como ejecutar los programas de mantenimiento que se requieran"*.